

ALAN JAMES SMITH
 ROBERT MICHAEL MILLWARD
 FRANCIS MARIE JOSEPH DE BACKRE
 ALFRED BOST
 ISABELLE BARA
 MIHAI GRIGORESCU
 WILLIBALD GEORG ACKERMANN
 LISETTE JOANN HELENA DE BOER EV BRAEM
 YANINA BARRIGA
 RUBEN HORACIO BARRIGA
 ALEJANDRA PILAR MONTAÑA
 PAULINA MARIA FRANKEMOLLE
 BARRY PHILIP DEAN
 MILES EDWARDS
 SUSAN EDWARDS
 SHARON HEILIGER
 ENRIQUE HEILIGER
 GUNTHER ESSLER

2º.- Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado las mismas, se harán efectivas las Bajas por Inclusión Indevida correspondientes en el Padrón de Habitantes de este Ayuntamiento, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento y mediante la correspondiente resolución administrativa, con efectos de fecha de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documento firmado electrónicamente
 El Alcalde-Presidente

1300972

AYUNTAMIENTO DE BUSOT

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2012, aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el año 2013.

Habiéndose expuesto al público por quince días hábiles sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo y se expone al público resumido por capítulos, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto Municipal para el año 2013 resumido por capítulos:

CAPÍTULO	ESTADO DE GASTOS DENOMINACIÓN	
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	1.212.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.044.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	105.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.300,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	217.100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	55.000,00
	TOTAL GASTOS	2.769.400,00-
CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS DENOMINACIÓN	
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.450.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	723.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.200,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	TOTAL INGRESOS	2.769.400,00

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de régimen Local (TRRL) se hace pública la plantilla de personal y la relación de puesto de trabajo:

- FUNCIONARIOS DE CARRERA:					
Gº	Nº	NOMBRE DE LA PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	CLASE/OBSERV.
A, A,	1	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	HABILITADO CARÁCTER ESTATAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	
A,	1	ARQUITECTO SUPERIOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	
A,	1	TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	TÉCNICO MEDIO
C,	2	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	
C,	1	OFICIAL DE POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	OFICIAL
C,	4	AGENTE DE POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AGENTE
C,	1	AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE POLICÍA
C,	4	AUXILIAR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	
C,	5	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
C,	1	ORDENANZA	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNO	ORDENANZA
C,	1	OFICIAL ELECTRICISTA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	ELECTRICISTA
C,	4	AGENTE INFORMADOR	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AGENTES INFORMADORES
C/A.P.	1	ORDENANZA-MOTIFICADOR	ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNO	ORDENANZA-MOTIFICADOR
A.P.	1	JARDINERO	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SUBALTERNO	JARDINERO
A.P.	3	OPERARIO DE LIMPIEZA	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

- PERSONAL LABORAL:		
GRUPO	Nº	NOMBRE
B,	1	TRABAJADOR SOCIAL
A.P.	1	AUXILIAR DE HOGAR
A.P.	3	OPERARIOS DE LIMPIEZA

Contra la mencionada aprobación definitiva podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
 Busot, a 18 de enero de 2013
 El Alcalde-Presidente
 Fdo: Alejandro Morant Climent

1301062

AYUNTAMIENTO DE CALP

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Excmo. Ayuntamiento de Calp

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto y número de expediente:

OBRAS DE SEÑALIZACIÓN COMERCIAL URBANA DEL PAC-CALP (EXPTE. OB 12/2012)

El proyecto PAC-Calp tiene un coste de 5.384.912,84€ y se halla financiado al 70% por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) a través de la convocatoria de 2007 gestionada por el Ministerio de Administraciones Públicas (Dirección General de Cooperación Local); Proyectos integrados de regeneración urbana y rural, para pequeños y medianos municipios, incluidos en el Eje 5 «Desarrollo Local y Urbano de los Programas Operativos Regionales 2007-2013». El Ayuntamiento de Calpe realiza una contribución financiera del 30% al proyecto PAC CALP.

3.-Adjudicatario

Decreto: Acuerdo del Pleno de fecha 14 de diciembre de 2012 Expte /LOTE: Exp. OB 12/2012

Forma de adjudicación: Procedimiento negociado con publicidad